

(Handwritten initials)
19/08/04.

T
23794

Hscco
17 AGO. 2004
10⁰⁰

30435

Quito, 11 de Agosto del 2004
CEFCA-0165-04

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

17 AGO. 2004

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA. con expediente número 90485, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Gerardo Castro Calvachi
MAT. 6229 C.A.P

Diego Suarez Mora
GERENTE GENERAL

R: Cesión Registrada OK

18-08-04 *(Handwritten initials)*



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. TRES MIL OCHENTA Y DOS

(3.082)

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE INMOBILIARIA PROBIENES CIA.
LTDA.**

OTORGADA POR:

DIEGO PAUL SUAREZ MORA Y SRA



A FAVOR DE:

ARTURO ROMAN DÁVALOS Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día MARTES TRECE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, casados entre si, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, los señores Arturo Román Dávalos, Fernando Patricio Román Dávalos y Pablo Esteban Román Dávalos, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedentes los cónyuges, señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de Cesionarios, los señores Arturo Román Dávalos, Fernando Patricio Román Dávalos; y, Pablo Esteban Román Dávalos de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre del dos mil, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de enero del año dos mil uno, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA., con un capital social de dos mil dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, reunida el doce de julio del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar al señor Diego Paúl Suárez Mora, la cesión de novecientas (900) participaciones.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del doce de julio del dos mil cuatro, ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase a favor del señor Arturo Román Dávalos trescientas (300) participaciones, a favor del señor Fernando Patricio Román Dávalos trescientas (300)

NOTARIA
TERCERA

participaciones; y, a favor del señor Pablo Esteban Román Dávalos

trescientas (300) participaciones, que tienen en la compañía ~~compañía "Todas las RA"~~
participaciones son de un dólar americano cada una.- CUARTA: Como

consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por
el presente acto, el capital de INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA.

queda distribuido de la siguiente forma: Diego Paúl Suárez Mora, mil
cien participaciones; Arturo Román Dávalos, trescientas participaciones;

Fernando Patricio Román Dávalos, trescientas participaciones; y, Pablo
Esteban Román Dávalos, trescientas participaciones. Todas las

participaciones son de un dólar americano cada una.- QUINTA: Se deja
constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su

totalidad por parte de los Cesionarios, el valor total de las participaciones
objeto de la presente transferencia.- SEXTA: Se tomará nota de la

presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de
la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción

en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi,

abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos
veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
celebración de la presente escritura pública se observaron todos los

preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para

constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Diego Paúl Suárez Mora

C.C. 140657480-1

Alexandra Paulina Pinto Aulestia

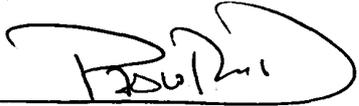
C.C. 171101718-4



Arturo Román Dávalos
C.C.



Fernando P. Román Dávalos
C.C. 170589614-8



Pablo Esteban Román Dávalos
C.C. 170531143-4



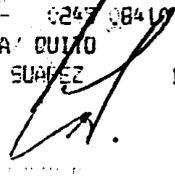
RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17057480-1

SUAREZ MORA DIEGO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
29 MAYO 1968

0211-0247-084107 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** E334412242

CASADO ALEXANDRA FAULINA PINTO A
SUPERIOR EMPRESARIO

ABELARDO SALOMON SUAREZ
ELVIA GRACIELA MORA
QUITO 06/01/2003

REN 0429435
Pch

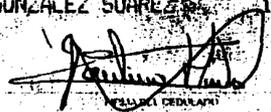



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171101718-4

PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 MARZO 1970

REG. CIVIL 003-0211-02021 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



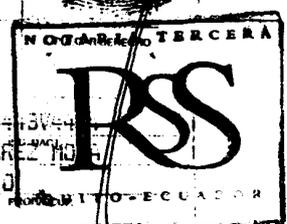

ECUATORIANA***** VS-43344

CASADO DIEGO PAUL SUAREZ MORA
SUPERIOR EMPRESARIO

RENCEL MEGIAS PINTO
MARIA GUACALUPE AULESTIA
QUITO 08/07/2003

REN 0691342
Pch



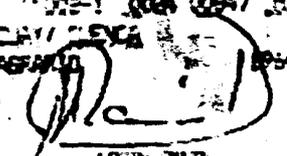
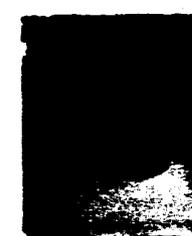


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17058729-4

ROMAN DAVALOS PATRICIO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 MARZO 1961

REG. CIVIL 003-0211-02021 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA***** V-33514222

CASADO MARTHA LORENA ENRIQUETA FERNANDEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARJURO ROMAN...
GLORIA DAVALOS...
QUITO 12/07/2002

REN 0152879
Pch

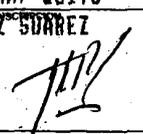



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170589414-8

ROMAN DAVALOS PATRICIO FERNANDO
05 OCTUBRE 1961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 19 142 1339
REG. CIVIL PCH ACT.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

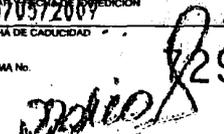



ECUATORIANA***** A133811222

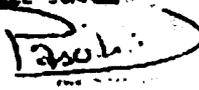
CASADO VERNICA BARAHONA ESPINEL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARJURO ROMAN
GLORIA DAVALOS
QUITO 20/05/97

REN 29073
Pch





 CUIDADAZAÑA 170591143-4
 ROMAN DAVALOS PABLO ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 B.N. MAYO 1965
 008-1 0325 Q&2º M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965


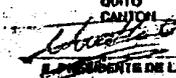
ECUATORIANO***** 4333342222
 CASADO MARIA CARRIELA PIZARRO LEONOR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ARTURO ROMAN...
 SORIA, DAVALOS.
 QUITO 12/07/2002
 12/07/2004
 REN 0152884



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 184 - 0281 1706574981
 NUMERO CEDULA
 SUAREZ MORA DIEGO PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 181 - 0278 1711017184
 NUMERO CEDULA
 PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 183 - 0233 1705896148
 NUMERO CEDULA
 ROMAN DAVALOS PATRICIO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

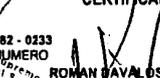
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 182 - 0333 170511434
 NUMERO CEDULA
 ROMAN DAVALOS PABLO ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 182 - 0333 170511434
 NUMERO CEDULA
 ROMAN DAVALOS PABLO ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, martes trece de julio de dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del 2004, a las 11h45, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Los Eucaliptos Lote No.40 Bodega A, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la Compañía INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA., a la cual asiste su único socio el señor Diego Paúl Suárez Mora, el cual es poseedor de 2.000 participaciones de un dólar americano cada una (US \$1,00).

Preside la Junta el señor Diego Paúl Suárez Mora y actúa como secretario AD-HOC el señor Agustín Castro Aulestia.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

- 1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El señor Diego Paúl Suárez Mora, manifiesta su voluntad de transferir 900 participaciones, ante lo cual los señores Arturo Román Dávalos, Fernando Patricio Román Dávalos; y, Pablo Esteban Román Dávalos exponen su interés de ingresar como socios a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La Junta General acuerda aceptar como nuevos socios a los señores Arturo Román Dávalos, Fernando Patricio Román Dávalos y Pablo Esteban Román Dávalos y autoriza al señor Diego Paúl Suárez Mora, la transferencia de 300 participaciones a favor del señor Arturo Román Dávalos, 300 participaciones a favor del señor Fernando Patricio Román Dávalos y 300 participaciones a favor del señor Pablo Esteban Román Dávalos. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- La Junta General de Socios acuerda por unanimidad elegir al señor Pablo Esteban Román Dávalos como Presidente, nombramientos que se los realiza por el período de dos años

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.


Diego Paúl Suárez Mora
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Agustín Castro Aulestia
SECRETARIO AD-HOC


Diego Paúl Suárez Mora

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA; OTORGADA
POR: DIEGO PAUL SUAREZ MORA Y SRA.; A FAVOR
DE: ARTURO ROMAN DÁVALOS Y OTROS; FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL
CUATRO.



RS-

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, otorgada ante el Notario Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado el trece de Julio del presente año, mediante la cual los cónyuges señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, ceden y transfieren novecientas participaciones que poseen en la compañía INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA., en la siguiente forma: a favor del señor Arturo Román Dávalos, trescientas participaciones; a favor del señor Fernando Patricio Román Dávalos, trescientas participaciones; y, a favor del señor Pablo Esteban Román Dávalos, trescientas participaciones; al margen de la escritura de constitución de la compañía antes mencionada otorgada ante mí el catorce de Septiembre del año dos mil. Quito, a diez y nueve de Julio del año dos mil cuatro.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oswaldo Mejía Espinosa", written over the printed name.

A simple handwritten checkmark or flourish in black ink.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 206 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Enero del dos mil uno, a fs 184 vta, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía "INMOBILIARIA PROBIENES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Julio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng